CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXP. MC. 004/21.

ÁNGELES GONZÁLEZ VÁZQUEZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación designada en el Exp. MC.: 004/21, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación,

CERTIFICO

I.- Que a las 12.00 horas del día 8 de Marzo de 2022, se reunió en acto interno la Mesa de Contratación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), designada por el Órgano de Contratación en el Exp.MC.: 004/21, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, que tuvo lugar por videoconferencia, con la asistencia de las siguientes personas miembros:

- Presidenta: Dª. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales.

- Vocales:

  - Dª Ángeles González Vázquez, Técnica del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.
  - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica.
  - Dª. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera.
  - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas.

- Secretaria: Dª. Ángeles González Vázquez, Técnica del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.

Asistió como invitado como invitados D. Joaquín Machuca Alonso, Jefe del Área de Obras y Mantenimiento,

Se discutieron los siguientes puntos en el Orden del día:

- Desistimiento de la empresa APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN), con C.I.F.: B-18014167, en el Lote nº 2, en base a la Resolución del Recurso de especial en materia de contratación interpuesto por la misma, ante el Tribunal Administrativo del Recursos Contractuales de Andalucía, de fecha 31 de Enero de 2022.

- Clasificación de las ofertas presentadas en el Lote nº 2 de la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

PUNTO PRIMERO.- DESISTIMIENTO DE LA EMPRESA APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN), con C.I.F.: B-18014167, EN EL LOTE Nº 2, EN BASE A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO, INTERPUESTO POR LA MISMA, ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE ANDALUCÍA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022.

Con fecha 27 de Enero de 2022, la empresa APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN) presentó Recurso de especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo del Recursos Contractuales de Andalucía, de fecha 31 de Enero de 2022, frente a la comunicación de rechazo de la justificación presentada para motivar el bajo precio ofertado para la realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por Inturjoven, en relación al Lote nº 1 (Andalucía Occidental).

La Resolución del TARCJA (que se anexa a la presente Acta), inadmite el Recurso presentado por APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN).

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "Cuando por causas imputables a la persona adjudicataria, no se hubiese formalizado el contrato en el plazo indicado..., el contrato se adjudicará a la siguiente persona licitadora por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas; previa presentación del a documentación establecida en la cláusula 10.7 del presente Pliego".

Con fecha 4 de Marzo de 2022, APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN), ha comunicado su desistimiento, en el Lote nº 2, para la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por Inturjoven.

PUNTO SEGUNDO.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LOTE Nº 2 DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR INTURJOVEN.

De conformidad a lo expuesto, y teniendo en cuenta las puntuaciones alcanzadas por las empresas ofertantes en el Lote nº 2, la clasificación definitiva de las ofertas realizadas por las empresas admitidas a la licitación, fué la siguiente:

LISTADO LICITADORES EXP. MC.: 004/21: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)

Nº ORDEN	NOMBRE EMPRESA	C.I.F.	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN FÓRMULAS		PUNTUACIÓN GLOBAL	
				Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2
1	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN)	B-18014167	33		51,00		84,00
2	BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	B-18941930	33	45,48	36,36	78,48	69,36
3	ELECNOR, S.A.	A-48027056	38	51,00	27,06	89,00	65,06

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "Cuando por causas imputables a la persona adjudicataria, no se hubiese formalizado el contrato en el plazo indicado..., el contrato se adjudicará a la siguiente persona licitadora por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas; previa presentación del a documentación establecida en la cláusula 10.7 del presente Pliego".

Siendo la empresa BLISA SERVICIOS 2025, S.L. la siguiente licitadora en la clasificación del Lote nº 2, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad,

ACUERDAN:

PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL LOTE 2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR INTURJOVEN, a la siguiente licitadora en la clasificación del Lote 2:

BLISA SERVICIOS 2025, S.L.
C.I.F.: B-18941930
Precio anual mantenimiento preventivo: TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000, 00 €).

REQUERIR A LA EMPRESA BLISA SERVICIOS 2025, S.L.; para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación que se detalla en el apartado 2 de la Cláusula 10.7 del PCAP, en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, a excepción de aquellos documentos que acrediten la constitución de la garantía definitiva, que deberán ser, en todo caso, originales, de manera presencial, o mediante correo certificado o mensajería, en la siguiente dirección:

Att. Área de Asesoría Jurídica y Contratación
INTURJOVEN
C/ Virgen de la Victoria nº 46
41011 Sevilla

La aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (que podrá ser expedido electrónicamente), deberá ir acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, y podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), f), g) y h) del apartado 2 de la Cláusula 10.7 del PCAP.

PUBLICAR un Certificado de la presente Acta en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y notificarlo a los licitadores interesados, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 10.2 del PCAP.

II.- Que en el Acta que interesa están las firmas de todas las personas miembros de la Mesa de Contratación.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Sevilla, a 9 de Marzo de 2022.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

Fdo.: Ángeles González Vázquez
Secretaria